



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2259/98.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-  
S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO DE LA ESCUELA HOGAR N° 86, FORMULADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ABRAMO.-

DICTAMEN N°: 976/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 39/40.-

Sin perjuicio de ello se debería modificar el número de inventario tal como surge de fojas 17.-

Por lo expuesto, de compartirse lo expresado, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 de septiembre 1998.-  
JRS/mesp.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa